



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUÍS HERNÁN ARENAS GARCÍA
DEMANDADO	JAIME ALBERTO ZAPATA GÓMEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00227 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO.

Vencido como se encuentra el término de suspensión del presente proceso, se reanuda de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 163 C.G del P.

Siendo la etapa procesal correspondiente, remítase el expediente ante los jueces civiles del circuito de ejecución (reparto), para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 056

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3704a8f4db9c6205f5c7f204fb4af7ce892b65d28551c863295a9a8d2297a003
Documento generado en 20/04/2022 03:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>